



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**244****VITORIA NÚMERO 4**

## EDICTO

Doña María Visitación Fernández Gómez de Cadiñanos, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Vitoria.

Hago saber: Que en autos pieza de ejecución número 101 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rizwan Khan, contra “Arabian Resturants Company, Sociedad Limitada”, sobre materias laborales individuales y despido, se ha dictado la siguiente resolución:

*Decreto*

Secretaria judicial, doña María Visitación Fernández Gómez de Cadiñanos.—En Vitoria-Gasteiz, a 30 de marzo de 2011.

## Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna “Abono FGS”, cuyo importe total asciende a 5.599,80 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme la presente resolución, archívense las actuaciones.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia o emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación a “Arabian Resturants Company, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.601/11)